

## PROCEDIMIENTO PARA DEPÓSITO DE TESIS DOCTORALES SUJETAS A TRATAMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD

La normativa vigente hace mención a la posibilidad de obtener tratamiento de confidencialidad en la presentación y defensa de una tesis doctoral:

**El artículo 33. punto 3, de la Normativa sobre Estudios de Doctorado de la UPO, establece:**

*3. En el caso de que el contenido de la tesis esté sujeto a convenios de confidencialidad con empresas o la posible generación de patentes, la Comisión de Postgrado, previo informe del Comité de Dirección de la Escuela de doctorado, podrá autorizar la presentación parcial de la tesis en el periodo de exposición pública, así como que el acto de exposición y defensa se realice, total o parcialmente, de forma restringida al tribunal.*

**Los puntos 4, 5 y 6 del artículo 14 del RD 99/2011, de 28 de enero, establecen lo siguiente:**

**Artículo 14. Evaluación y defensa de la tesis doctoral.**

*4. La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.*

*5. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.*

*6. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para desarrollar los apartados 4 y 5 anteriores que aseguren la no publicidad de estos aspectos.*

Para dar respuesta a esta necesidad se establece el siguiente procedimiento:

[Desarrollo del procedimiento correspondiente a la tramitación de una tesis doctoral sujeta a tratamiento de confidencialidad por generación de patentes o por la necesidad de preservar derechos derivados de la propiedad industrial o intelectual:](#)

-Al finalizar la realización de la tesis doctoral, el doctorando o doctoranda, previamente a la presentación de la solicitud de Depósito, se dirigirá a la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la UPO, en adelante OTRI, donde realizará su **solicitud** de inicio de trámites necesarios para la acogida del procedimiento de protección de derechos de la propiedad industrial o intelectual. **Para realizar esta solicitud, deberá adjuntar el documento de Autorización del Director/a de la Tesis Doctoral (Anexo AD) y el resto de documentación que exija la OTRI para dar comienzo a los trámites (Consultar previamente en la web de la**

**OTRI:**

[http://www.upo.es/otri/contenido?pag=/portal/otri/contenidos/patentes/Proteccion\\_Resultados&menuid=16093&vE=R5654](http://www.upo.es/otri/contenido?pag=/portal/otri/contenidos/patentes/Proteccion_Resultados&menuid=16093&vE=R5654) )

Una vez tramitada la solicitud con la OTRI, el personal de la citada oficina le entregará el documento formalmente tramitado acreditativo del inicio de trámites (*Anexo Acr*). Este documento, junto con una copia del *Anexo AD* de autorización de la Dirección de tesis, deberá sumarlo a toda **la documentación necesaria para la presentación del Depósito de tesis**, detallado en *Anexo Doc* adjunto.

- Para autorizar la consulta de doctores contemplada en la normativa vigente, se dispondrá de un documento creado al efecto (*Anexo CF*) que contiene la declaración de un compromiso de confidencialidad y que deberá firmar previamente el doctor o doctora que desee realizar una consulta. Igualmente será firmado por cada miembro del tribunal designado para evaluar la defensa de la tesis doctoral.

-Las tesis defendidas que hayan sido sometidas a tratamiento de confidencialidad, retrasarán su traslado a la Biblioteca de la UPO, a efectos de su archivo en formato electrónico abierto en repositorio institucional, hasta el momento en el que la información protegida contenida en la tesis, sea publicada por el organismo oficial responsable de la protección de derechos correspondientes.

Resumen de revisiones del documento		
Nº Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Enero 2013	Edición inicial
01	Julio 2019	Actualización de datos relativos a la normativa vigente y a los códigos internos.

## AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS

Nombre y apellidos del Director/a:

Nombre y apellidos del Co-Director/a:

Nombre y apellidos del Tutor/a (si procede):

Tesis titulada:

Autor/a de la Tesis, nombre y apellidos:

Programa de Doctorado:

AUTORIZA/N la presentación de la referida Tesis para su defensa y mantenimiento de acuerdo con lo previsto en el RD 99/2011, de 28 de enero, emitiendo el siguiente informe:

Ha realizado su investigación bajo mi dirección y ha preparado la Memoria de Tesis para la obtención del Título de Doctor/a por la Universidad Pablo de Olavide. Su trabajo está relacionado con las áreas de .....

Existe un claro interés industrial  científico/académico;  comercial;  de los productos derivados de los resultados contenidos en la memoria de la tesis presentada para la obtención del título de Doctor/a.

Por esta razón, el contenido de esta **Memoria depositada** debe considerarse **confidencial** y su lectura, a efectos de cumplir con la normativa vigente, debe realizarse únicamente tras la firma de un compromiso de confidencialidad. Además, la Memoria depositada deberá permanecer siempre bajo la tutela de la Comisión de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide.

Y para que conste y en el expediente correspondiente surta los efectos contemplados en el punto 3 del artículo 33 de la Normativa sobre Estudios de Doctorado de la UPO, expido la presente en

Sevilla a .....de .....20...

Fdo.:  
Director/a de tesis

Fdo.:  
Director/a de tesis

Fdo.:  
Tutor/a de tesis



D<sup>a</sup>. Rosario Jiménez Rodríguez, en calidad de Responsable de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad Pablo de Olavide,

INFORMA que D./D<sup>a</sup>.....Director/a de la Tesis titulada “.....” pendiente de depósito para su defensa y cuyo/a autor/a es D/D<sup>a</sup>.....

....., ha iniciado los trámites necesarios para la acogida del procedimiento de protección de derechos de la propiedad industrial o intelectual asociada a los resultados de la mencionada Tesis.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma en Sevilla a ....de. 2.0....

**Documentación necesaria para el Depósito, en Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011\***

- Un ejemplar de la Tesis en soporte electrónico en archivo pdf
- Modelo AAPP, de la base de datos TESEO del Ministerio de Educación, con la información básica sobre la tesis. (Si la confidencialidad está relacionada con la publicación de una patente, en este caso no se deberá realizar el resumen en TESEO, hasta un momento posterior al de la publicación de la patente. En el momento de realizar el depósito se deberá aportar en el apartado correspondiente al del resumen, una declaración responsable de la persona interesada, donde se especifique su compromiso realizar el resumen en TESEO, una vez finalizado el proceso de patente)
- Anexo 3
- Informe Aval Director Depósito
- Informe Aval Tutor Depósito ( En el caso de ser diferente al del Director/a)
- Anexo 3I (si se solicita la mención internacional) y acreditación del cumplimiento de requisitos.
- Acreditación de los requisitos exigidos en el artículo 30 de la Normativa sobre Estudios de Doctorado de la UPO, si procede la presentación de Tesis por compendio de publicaciones

**Para el Tribunal de Tesis se aportará:**

- Propuesta de Tribunal de Tesis (firmada por el Director/a/es y tutor, si procede)
- Anexo 6
- Anexo 7 (uno por cada miembro del Tribunal titular y suplente)
- Acreditación del cumplimiento de los requisitos del Anexo 7, por cada miembro del Tribunal propuesto.
- Currículum de los profesores propuestos, externos a la UPO.

**\*Los anexos y solicitudes se encuentran disponibles en la ruta web:**

**<http://www.upo.es/postgrado/doctorado/texto/96ead441-798c-11e1-a3cc-11bdca50d69c/Presentacion-y-Deposito-de-Tesis-Doctoral>**

## DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre y apellidos:

DNI/ PAS nº :

Domicilio o/y mail a efecto de notificación:

### EXPONE

- Que el/la autor de la Tesis doctoral, D/Dña. .... ha desarrollado labores de investigación conducentes a resultados susceptibles de ser patentados o protegidos por otras figuras de protección de la propiedad industrial o intelectual que se recogen en la tesis titulada: .....
- Que para mantener la novedad de los resultados patentables o susceptibles de protección, los datos contenidos en la tesis deben ser confidenciales hasta la solicitud de la correspondiente patente. (en su caso) o de la publicación de los mismos por el organismo oficial responsable de la protección de derechos de la propiedad industrial o intelectual.
- Que D/Dña. ...., **con título de Doctor/a**, está interesado en tener acceso a dicho trabajo, en calidad de:

- miembro del tribunal

- miembro del departamento de la UPO : *Departamento de* .....

- otros supuestos contemplados en la normativa vigente

(especificar).....

**Y en consecuencia se obliga a mantener confidencialmente cualquier información, incluyendo, descripciones escritas y orales, prototipos, dibujos, gráficas, secretos comerciales y profesionales, y todo tipo de información considerada propiedad intelectual o industrial, contenida en la tesis**, de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. No usar esta información para otro fin distinto al de conocer con anterioridad a su exposición pública el contenido de la tesis
2. Proteger que esta información no sea revelada a otros, con el mismo cuidado que protege su información propia de naturaleza similar.
3. No revelar esta información a terceros, sin el expreso permiso del autor/a de la información excepto que:
  - a) El receptor/a pueda demostrar con sus datos por escrito que conocía de antemano esta información.
  - c) Sean legalmente obtenidas por el receptor/a por medios distintos a la consulta que se está autorizando con este procedimiento.

Este acuerdo tendrá efecto desde su firma hasta el momento en el que la información sea publicada por el organismo oficial responsable de la protección de derechos correspondientes.

..... a ..... de.....de 20..

Fdo: